



**ACUERDO** de 28 de octubre de 2023, del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN, en las Escalas ADMINISTRATIVA Y AUXILIAR (EST-13) de la Universidad de Zaragoza.

Una vez realizada la prueba correspondiente a la fase de oposición para ambas Escalas, con la estructura prevista en la base 7.6 de la convocatoria, el tribunal encargado de la resolución del presente proceso selectivo **HA ACORDADO**:

Hacer público el contenido de los ejercicios propuestos para las Escalas Administrativa y Auxiliar, así como sus respuestas, como anexos I y II respectivamente. Dicha publicación tiene mero carácter informativo.

Dada su condición de acto de trámite no cualificado, **contra el presente acuerdo no cabe la interposición de recurso alguno**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente

[Documento firmado electrónicamente (artículo 43 de la Ley 40/2015)]



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 59      |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



Universidad  
Zaragoza

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE  
CONCURSO-OPOSICIÓN, EN LAS ESCALAS ADMINISTRATIVA Y  
AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
[Resolución UZ de 30 de noviembre de 2022 | (BOE 24/12/2022)]

**PUBLICACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS EJERCICIOS**



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 59      |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



ANEXO I  
EJERCICIO ESCALA ADMINISTRATIVA

- 1) Según lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Española, el plazo máximo de la detención preventiva, en todo caso, será de:
  - a) **72 horas.**
  - b) 24 horas.
  - c) 4 días.
  - d) 48 horas.
  
- 2) A tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Española, una de las siguientes respuestas es incorrecta, señale cual:
  - a) Todos tienen el derecho a la educación.
  - b) Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes.
  - c) Se reconoce la autonomía de las universidades.
  - d) **La enseñanza básica es optativa y gratuita.**
  
- 3) Según el artículo 97 de la Constitución Española, no le corresponde al Gobierno:
  - a) **Ejercer la función legislativa.**
  - b) Dirigir la política interior y exterior.
  - c) Dirigir la defensa del Estado.
  - d) Ejercer la potestad reglamentaria.
  
- 4) No es un derecho de los ciudadanos reconocido en la Constitución Española:
  - a) Derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
  - b) **Derecho de acceso a la universidad.**
  - c) Derecho al trabajo.
  - d) Derecho a la propiedad privada y a la herencia.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 59      |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



- 5) Según lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿tienen los menores de edad capacidad de obrar ante las administraciones públicas?
- a) **Sí, para el ejercicio y defensa de aquellos de sus derechos e intereses cuya actuación esté permitida por el ordenamiento jurídico sin la asistencia de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela.**
  - b) No, los menores de edad siempre deben contar con la asistencia de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela.
  - c) Sí, en todos los casos la ley atribuye capacidad de obrar.
  - d) Ninguna es correcta.
- 6) Según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ¿pueden tener la condición de interesadas en el procedimiento administrativo las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales?:
- a) Solo cuando la administración lo acepte en el acuerdo de inicio del procedimiento.
  - b) En ningún caso.
  - c) **Sí, en cuanto titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la Ley reconozca.**
  - d) Sí, en todos los casos.
- 7) Según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los poderes inscritos en cualquier registro electrónico de apoderamientos tendrán una validez máxima de:
- a) Tres años.
  - b) Un año.
  - c) **Cinco años.**
  - d) Cuatro años.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 59      |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



- 8) Según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando en una solicitud, escrito o comunicación figuren varios interesados, las actuaciones a que den lugar se efectuarán con:
- a) Cualquiera de ellos.
  - b) Con el representante legal de los interesados, y en su defecto con el que figure en último término.
  - c) **Con el representante o el interesado que expresamente hayan señalado, y, en su defecto, con el que figure en primer término.**
  - d) Todas son correctas.
- 9) Según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si concurrieran varios interesados en el procedimiento, y existiera discrepancia en cuanto a la lengua:
- a) Se utilizará la lengua del solicitante que figure en primer término de la solicitud.
  - b) **El procedimiento se tramitará en castellano, si bien los documentos o testimonios que requieran los interesados se expedirán en la lengua elegida por los mismos.**
  - c) El procedimiento se tramitará de forma simultánea en todas las lenguas de los interesados.
  - d) Se utilizará la lengua oficial común de la mayoría de solicitantes.
- 10) Según lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ¿cuándo se pueden adoptar medidas provisionales?:
- a) Únicamente una vez iniciado el procedimiento.
  - b) Únicamente antes del inicio del procedimiento.
  - c) **Pueden ser adoptadas antes del inicio y una vez iniciado el procedimiento.**
  - d) Ninguna es correcta.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 59      |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



11) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ¿qué circunstancias deben concurrir para que se pueda disponer la acumulación de procedimientos?:

- a) **Identidad sustancial o íntima conexión entre los procedimientos y que sea el mismo órgano quien deba tramitar y resolver el procedimiento.**
- b) Identidad sustancial o íntima conexión entre los procedimientos, aunque no sea el mismo órgano quien deba tramitar y resolver el procedimiento.
- c) En cualquier circunstancia, siempre que se estime oportuno en aplicación del principio de eficacia.
- d) En ningún caso, por aplicación del principio de seguridad jurídica.

12) Según lo previsto en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el supuesto de que el interesado no proceda a la subsanación de la solicitud, una vez requerido para ello por la administración:

- a) Procederá la finalización del procedimiento, mediante resolución expresa sobre el fondo del asunto.
- b) Se acordará la caducidad del procedimiento, por causa imputable al interesado.
- c) **Se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución.**
- d) Se le tendrá por desistido de su petición, de forma inmediata y sin necesidad de dictar resolución.

13) Según lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ¿Cuál es el plazo general que tienen los interesados para el cumplimiento de trámites?:

- a) Cinco días.
- b) **Diez días.**
- c) Quince días.
- d) El que precisen.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 6 / 59      |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



14) Según lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el procedimiento administrativo, ¿se pueden proseguir las actuaciones aun cuando no se haya emitido un informe en plazo?:

- a) No, en todos los supuestos se suspende el procedimiento hasta su emisión.
- b) Sí, en el caso de que el informe solicitado no sea preceptivo.**
- c) Solo en los casos de informes no vinculantes.
- d) Sí, en todos los casos.

15) Según lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la revisión de los actos en vía administrativa, aquellos que ponen fin a la misma:

- a) Deben ser recurridos mediante recurso de revisión en todo caso, antes de su impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- b) Deben ser recurridos en alzada obligatoriamente, antes de su impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- c) Podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.**
- d) Deben ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, previo recurso extraordinario de revisión obligatorio.

16) Según lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso de alzada:

- a) Contra los actos que ponen fin a la vía administrativa, en el plazo de dos meses si el acto fuera expreso y necesariamente ante el mismo órgano que los dictó.
- b) Contra todos los actos, pongan o no fin a la vía administrativa.
- c) Únicamente contra las resoluciones que resuelven un recurso de reposición.
- d) Contra los actos que no ponen fin a la vía administrativa, en el plazo de un mes si el acto fuera expreso, ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.**



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 7 / 59      |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



17) Según lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las administraciones públicas:

- a) **Podrán declarar de oficio la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, en los supuestos de que concurra en los mismos causa de nulidad de pleno derecho.**
- b) Podrán declarar de oficio la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, en el supuesto de que tales actos adolezcan de vicio de anulabilidad.
- c) No podrán nunca declarar la nulidad de los actos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, en los supuestos de que concurra en los mismos causa de nulidad de pleno derecho.
- d) Sólo podrán declarar la nulidad de pleno derecho de los actos que no hayan puesto fin a la vía administrativa.

18) Según lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta de cada sesión de un órgano colegiado podrá aprobarse:

- a) En la misma reunión, exclusivamente.
- b) En la reunión inmediata siguiente, exclusivamente.
- c) En cualquier reunión a partir de la inmediata siguiente.
- d) En la misma reunión o en la inmediata siguiente.**

19) Según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, no le corresponde al presidente de un órgano colegiado:

- a) Ostentar la representación del órgano.
- b) Redactar y autorizar las actas de las sesiones.**
- c) Acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- d) Moderar el desarrollo de los debates.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 8 / 59      |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



20) Según el artículo 9 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público sobre delegación de competencias, no es correcto que:

- a) Se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según la administración a la que pertenezca el órgano delegante, y en el ámbito territorial de competencia de éste.
- b) Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia
- c) No podrán delegarse las competencias que se ejerzan por delegación, salvo autorización expresa de una Ley.
- d) **No se considerarán dictadas por el órgano delegante.**

21) Según lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuando la Administración correspondiente hubiera indemnizado a los lesionados exigirá de oficio en vía administrativa de sus autoridades y demás personal a su servicio la responsabilidad en que hubiera incurrido por dolo, o culpa o negligencia grave, previa instrucción del correspondiente procedimiento. En este procedimiento, el plazo para la formulación de la propuesta de resolución será de:

- a) **Cinco días a contar desde la finalización del trámite de audiencia.**
- b) Diez días a contar desde la finalización del trámite de audiencia.
- c) Cinco días a contar desde el período de alegaciones.
- d) Diez días a contar desde el período de alegaciones.

22) Según lo establecido en el artículo 41 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos por una Administración Pública en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa un empleado público se denomina:

- a) Sistema de administración informatizada.
- b) **Actuación administrativa automatizada.**
- c) Sistema de identificación de la administración automatizada.
- d) Ninguna respuesta es correcta.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 9 / 59      |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



23) Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por ser preciso atender el cuidado de un familiar de primer grado, por razones de enfermedad muy grave, el funcionario tendrá derecho a:

- a) Una reducción de hasta el cuarenta por ciento de la jornada laboral, con carácter retribuido por el plazo máximo de un mes.
- b) Una reducción de hasta el cincuenta por ciento de la jornada laboral, con la disminución proporcional de sus retribuciones por el plazo máximo de dos meses.
- c) **Una reducción de hasta el cincuenta por ciento de la jornada laboral, con carácter retribuido por el plazo máximo de un mes.**
- d) Una reducción de hasta el cuarenta por ciento de la jornada laboral, con la disminución proporcional de sus retribuciones hasta el máximo de dos meses.

24) Según lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el procedimiento mediante el cual se mide y valora la conducta profesional y el rendimiento o logro de resultados del funcionario se denomina:

- a) **Evaluación del desempeño.**
- b) Carrera horizontal.
- c) Promoción interna.
- d) Carrera profesional.

25) Según lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por ser preciso atender el cuidado de un familiar de primer grado, por razones de enfermedad grave, el funcionario tendrá derecho a:

- a) Una reducción de hasta el cuarenta por ciento de la jornada laboral, con carácter retribuido por el plazo máximo de un mes.
- b) Una reducción de hasta el cincuenta por ciento de la jornada laboral, con la disminución proporcional de sus retribuciones por el plazo máximo de dos meses.
- c) **Una reducción de hasta el cincuenta por ciento de la jornada laboral, con carácter retribuido por el plazo máximo de un mes.**
- d) Una reducción de hasta el cuarenta por ciento de la jornada laboral, con la disminución proporcional de sus retribuciones hasta el máximo de dos meses.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 10 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



26) Según lo establecido en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, podrá eximirse del requisito de nacionalidad por razones de interés general para el acceso a la condición de funcionario:

- a) **Mediante Ley de las Cortes Generales o de las Asambleas de las Comunidades Autónomas.**
- b) Mediante Decreto aprobado en Consejo de Ministros.
- c) Mediante Decreto de las Cortes Generales o de las Comunidades Autónomas.
- d) Mediante Orden Ministerial del departamento con competencias en materia de función pública.

27) Según lo previsto en el artículo 87 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando un funcionario de carrera sea designado asesor de los grupos parlamentarios de la asamblea legislativa de una comunidad autónoma, deberá pasar a la situación de:

- a) Servicio activo.
- b) **Servicios especiales.**
- c) Servicio en otras Administraciones Públicas.
- d) Excedencia voluntaria.

28) Según lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿cuál de estas afirmaciones es correcta?:

- a) Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves a los seis meses desde la firmeza de la resolución sancionadora.
- b) **Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves a los seis meses de haberse cometido.**
- c) Las sanciones impuestas por faltas muy graves prescribirán a los tres años, las impuestas por faltas leves a los dos años y las impuestas por faltas leves a los seis meses desde la firmeza de la resolución sancionadora.
- d) Las sanciones impuestas por faltas muy graves prescribirán a los tres años, las impuestas por faltas graves a los dos años y las impuestas por faltas leves al año de haberse cometido.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 11 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



29) Según lo previsto en el artículo 49 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, señale qué afirmación no es correcta:

- a) El permiso por nacimiento para la madre biológica tendrá una duración de dieciséis semanas, de las cuales las seis semanas inmediatas posteriores al parto serán en todo caso de descanso obligatorio e ininterrumpidas.
- b) El permiso por nacimiento para la madre biológica se ampliará en dos semanas más en el supuesto de discapacidad del hijo o hija.
- c) El permiso por nacimiento se ampliará por cada hijo o hija, a partir del segundo en los supuestos de parto múltiple, en dos semanas, una para cada uno de los progenitores.
- d) El permiso por nacimiento se ampliará por cada hijo o hija, a partir del segundo en los supuestos de parto múltiple, en dos semanas solo para la madre biológica.**

30) ¿Cuál no es un principio de protección de datos personales, de acuerdo con la Política de Seguridad de la Información y de Protección de Datos de la Universidad de Zaragoza?:

- a) Minimización de datos.
- b) Integridad y confidencialidad.
- c) Mejora continua.**
- d) Limitación del plazo de conservación.

31) ¿Qué órgano es el responsable de seguridad de acuerdo con la Política de Seguridad de la Información y de Protección de Datos de la Universidad de Zaragoza?:

- a) El Rector.
- b) El Gerente.
- c) El Vicegerente de Tecnologías de la Información y Comunicación.**
- d) El Delegado de Protección de Datos.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 12 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



- 32) Según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las obligaciones establecidas en esta Ley serán de aplicación a:
- a) Toda persona física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio de la Unión Europea.
  - b) Toda persona física que se encuentre o actúe en territorio de la Unión Europea.
  - c) **Toda persona, física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.**
  - d) Toda persona física o jurídica española, con independencia del territorio en el que actúe.
- 33) Según lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone:
- a) La ausencia de toda discriminación, directa o indirecta por razón de género y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.
  - b) **La ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.**
  - c) La ausencia de toda discriminación directa por razón de género y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.
  - d) La ausencia de toda discriminación directa por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.
- 34) Según lo previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio:
- a) Fundamental del ordenamiento jurídico.
  - b) Sustancial del ordenamiento jurídico.
  - c) **Informador del ordenamiento jurídico.**
  - d) Principal del ordenamiento jurídico.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 13 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



35) Según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres ¿a partir de qué número de trabajadores/as tienen obligación las empresas de elaborar y aplicar un plan de igualdad?:

- a) 25 o más.
- b) 45 o más.
- c) 35 o más
- d) **50 o más.**

36) De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, respecto del personal incluido en su ámbito de aplicación:

- a) Nunca se podrá percibir más de una remuneración con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos y Empresas de ellas dependientes.
- b) **El desempeño de un puesto de trabajo será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, público o privado, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.**
- c) Siempre podrá compatibilizar su actividad con el desempeño de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público.
- d) No se podrá compatibilizar el puesto de trabajo siendo miembros electivos de Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.

37) Según lo previsto en el artículo 5 de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas:

- a) Los miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas podrán percibir dietas, indemnizaciones o asistencias además de las retribuciones por ambas actividades.
- b) Los miembros de las Corporaciones locales podrán percibir dietas, indemnizaciones o asistencias y las retribuciones por ambas actividades.
- c) **Cuando se desee compatibilizar un puesto de trabajo en la Administración pública y además ser miembro de una corporación local se deberá comunicar recíprocamente la jornada y las retribuciones que se perciban en cada una de ellas, así como cualquier modificación que se produzca.**
- d) Ninguna es correcta.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fbaecf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fbaecf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fbaecf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 14 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



38) Según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, será requisito necesario para autorizar la compatibilidad de actividades públicas que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la correspondiente al principal en:

- a) Un 40 por 100 para los funcionarios del grupo A.
- b) Un 45 por 100 para los funcionarios del grupo B.
- c) **Un 50 por 100 para los funcionarios del grupo E.**
- d) Un 35 por 100 para los funcionarios del grupo C.

39) Según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, será requisito necesario para autorizar la compatibilidad de actividades públicas que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la correspondiente al principal en:

- a) Un 40 por 100 para los funcionarios del grupo A.
- b) Un 45 por 100 para los funcionarios del grupo B.
- c) **Un 50 por 100 para los funcionarios del grupo E.**
- d) Un 35 por 100 para los funcionarios del grupo C.

40) Según lo establecido en el artículo 19 de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, quedan exceptuadas del régimen de incompatibilidades las siguientes actividades:

- a) Las derivadas de la Administración del patrimonio personal o familiar aun cuando estén relacionadas con los asuntos en que se esté interviniendo, haya intervenido en el último año o tenga que intervenir por razón del puesto público.
- b) El ejercicio del cargo de Presidente, Vocal o miembro de Juntas rectoras de Mutualidades o Patronatos de Funcionarios, aun cuando sea retribuido.
- c) **La producción y creación literaria, artística, científica y técnica, siempre que no se originen como consecuencia de una relación de empleo o de prestación de servicios.**
- d) La dirección de seminarios, cursos o conferencias en centros oficiales destinados a la formación de funcionarios con carácter permanente sin superar las setenta y cinco horas al año.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 15 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



41) Según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, las condiciones para la inscripción de los títulos universitarios en el Registro de Universidades, Centros y títulos serán reguladas por:

**a) El Gobierno.**

- b) El Consejo de Universidades.
- c) La Conferencia General de Política Universitaria.
- d) Las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

42) Según lo previsto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, el sistema general de ayudas y becas al estudio será establecido por:

a) La Conferencia General de Política Universitaria.

- b) El Estado, con cargo a sus presupuestos generales y sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas.**
- c) El Consejo de Universidades.
- d) El Ministerio con competencias en materia de educación superior.

43) Según lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Ordenación del sistema universitario de Aragón ¿cuáles son los órganos de gobierno y de administración de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón?:

**a) El Consejo Rector y el Director o Directora.**

- b) El Consejo Rector, el Director o Directora y el Administrador o Administradora.
- c) Únicamente el Consejo Rector.
- d) El Consejo de Administración.

44) Según lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Ordenación del sistema universitario de Aragón ¿cuál de los siguientes no forma parte del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón?:

- a) El Rector o Rectora de la Universidad de Zaragoza.
- b) El o la Gerente de la Universidad de Zaragoza.**
- c) El Presidente o Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.
- d) El Director o Directora de la Agencia.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 16 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



- 45) Según lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Ordenación del sistema universitario de Aragón, la inspección de las universidades y de los centros incluidos en el sistema universitario de Aragón, en relación exclusivamente al cumplimiento del contenido de las propias competencias de la Comunidad Autónoma, será ejercida por:
- a) El personal funcionario de cualquier Grupo y que la tenga atribuida entre sus funciones en la correspondiente relación de puestos de trabajo.
  - b) El personal funcionario que pertenezca al Grupo «A» y que la tenga atribuida entre sus funciones en la correspondiente relación de puestos de trabajo**
  - c) Por cualquier miembro del personal funcionario que pertenezca al Grupo «A».
  - d) Ninguna respuesta es correcta.
- 46) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Ordenación del sistema universitario de Aragón, las sanciones previstas prescribirán:
- a) Las impuestas por infracciones leves a los 6 meses, las impuestas por infracciones graves a los dos años y las impuestas por infracciones muy graves a los cinco años.
  - b) Las impuestas por infracciones leves al año, las impuestas por infracciones graves a los tres años y las impuestas por infracciones muy graves a los cinco años.**
  - c) Las impuestas por infracciones leves a los 6 meses y las impuestas por infracciones graves a los dos años.
  - d) Las impuestas por infracciones leves a los 6 meses y las impuestas por infracciones graves a los tres años.
- 47) Según lo establecido en el artículo 70 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, ¿cuál de estas no es una función del Secretario/a General de la Universidad de Zaragoza?:
- a) Actuar como Secretario/a del Claustro Universitario.
  - b) Actuar como Secretario/a del Consejo de Gobierno.
  - c) Actuar como Secretario/a de la Junta Electoral Central.**
  - d) Actuar como Secretario/a del Consejo Social.
- 48) Según sus estatutos, en la Universidad de Zaragoza podrán existir:
- a) Institutos de Investigación compartidos.
  - b) Institutos de Investigación adscritos.**
  - c) Institutos de Investigación colaborativos.
  - d) Instituto de Investigación independientes.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 17 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



- 49) El artículo 39 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza regula el funcionamiento del Consejo de Gobierno. ¿cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta?:
- a) El Consejo de Gobierno se reunirá, convocado por el Rector, en sesión ordinaria al menos una vez cada dos meses, en periodo lectivo.
  - b) El Consejo de Gobierno se reunirá, convocado por el Rector, en sesión extraordinaria cuando así lo decida éste o a petición de la quinta parte de sus miembros.
  - c) El Consejo de Gobierno actuará constituido en pleno y podrá crear las comisiones delegadas que estime convenientes.
  - d) **Existirá una Comisión Permanente, presidida por el Rector, que conocerá asuntos urgentes, siempre que así se considere.**
- 50) El ámbito de aplicación del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, reflejado en su artículo 2, comprende:
- a) **Las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado, así como otras enseñanzas universitarias, específicamente la formación permanente, impartidas por las universidades del sistema universitario español y que se definirán como títulos propios.**
  - b) Únicamente las enseñanzas universitarias oficiales de Grado Universitario, así como otras enseñanzas universitarias, específicamente la formación permanente, impartidas por las universidades del sistema universitario español y que se definirán como títulos propios.
  - c) Exclusivamente las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
  - d) Exclusivamente las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y Máster.
- 51) Según lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la verificación de la memoria de un plan de estudios corresponde a:
- a) El Claustro de la Universidad.
  - b) El Consejo de Gobierno de la Universidad.
  - c) **El Consejo de Universidades.**
  - d) Al Rector de la Universidad.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 18 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



52) Según lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los precios públicos de los títulos universitarios oficiales que ofertan las universidades públicas serán fijados por:

- Las Comunidades Autónomas a propuesta del Consejo de Gobierno de cada universidad.
- Las Comunidades Autónomas, dentro de los límites máximos establecidos por la Conferencia General de Política Universitaria.**
- Las Comunidades Autónomas, dentro de los límites máximos establecidos por el Consejo de Universidades.
- Las Universidades públicas por acuerdo de su Consejo de Gobierno.

53) Según lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, todos los planes de estudios de Máster Universitario, incluirán un trabajo de fin de Máster que podrá contar con:

- Un mínimo de 12 créditos ECTS y un máximo de 30.
- Un mínimo de 6 créditos ECTS y un máximo del 15% del número total de créditos que componen el plan de estudios de Máster.
- Un mínimo de 6 créditos ECTS y un máximo de 30.**
- Un mínimo de 12 créditos ECTS y un máximo del 15% del número total de créditos que componen el plan de estudios de Máster.

54) Según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 99/2011, en la redacción dada por el Real Decreto 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial, previa autorización de la comisión académica responsable del programa. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de:

- Cinco años desde la fecha de matrícula en el programa hasta la fecha de depósito de la tesis doctoral.
- Siete años desde la fecha de matrícula en el programa hasta la fecha de depósito de la tesis doctoral.**
- Ocho años desde la fecha de matrícula en el programa hasta la fecha de depósito de la tesis doctoral.
- Seis años desde la fecha de matrícula en el programa hasta la fecha de depósito de la tesis doctoral.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 19 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



55) Según lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 99/2011, en la redacción dada por el Real Decreto 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la creación de Escuelas de Doctorado:

- a) Deberá ser notificada al Ministerio de Universidades a través de la Dirección General de Política Universitaria, a efectos de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- b) Deberá ser notificada al Ministerio de Universidades a través de la Secretaría General de Universidades, a efectos de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.**
- c) Deberá ser notificada al Ministerio de Universidades a través de la Conferencia General de Política Universitaria, a efectos de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- d) Las Escuelas de Doctorado no se inscriben en el Registro de Universidades, Centros y títulos.

56) Según lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1721/2007, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, ¿para cuál de las siguientes enseñanzas no podrán concederse becas?:

- a) Educación secundaria obligatoria.**
- b) Bachillerato.
- c) Formación Profesional.
- d) Enseñanzas conducentes al título universitario oficial de Grado.

57) Según lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1721/2007, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, en las enseñanzas conducentes al título universitario oficial de Grado, dentro de la cuantía fija de la beca, podemos encontrar:

- a) Beca de matrícula.**
- b) Cuantía fija ligada al patrimonio del solicitante.
- c) Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar, cuya cuantía podrá ser superior al coste real de la prestación.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 20 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



58) Según lo previsto en el artículo 29 del Real Decreto 1721/2007, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, ¿durante cuantos años podrán disfrutarse las becas y ayudas al estudio para los estudios conducentes al título oficial de Máster universitario?:

- a) **Durante los años de que conste el plan de estudios.**
- b) En los supuestos de matrícula parcial, podrán disfrutarse las becas y ayudas al estudio durante dos años más de los que conste el plan de estudios.
- c) Hasta la finalización de los estudios, sin establecerse un plazo para ello.
- d) Durante un año más de los establecidos en el plan de estudios.

59) Según lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1721/2007, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, ¿cuál es la diferencia entre becas y ayudas al estudio?:

- a) Las becas se aplican a las enseñanzas oficiales y las ayudas al estudio a las no oficiales.
- b) **Las becas se conceden atendiendo a las circunstancias socioeconómicas y al aprovechamiento académico del solicitante y las ayudas al estudio atendiendo únicamente a las circunstancias socioeconómicas.**
- c) No hay diferencia y se conceden indistintamente.
- d) Las becas se conceden atendiendo a circunstancias académicas y las ayudas al estudio a circunstancias socioeconómicas.

60) Según lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1721/2007, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, ¿para cuál de las siguientes enseñanzas se podrán conceder ayudas al estudio?:

- a) **Educación secundaria obligatoria.**
- b) Bachillerato.
- c) Formación Profesional.
- d) Enseñanzas conducentes al título universitario oficial de Grado.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 21 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



- 61) Según lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 1721/2007, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, para el cálculo de la renta y el patrimonio familiar a efectos de beca o ayuda al estudio, no serán considerados miembros computables:
- a) El solicitante.
  - b) Los padres y, en su caso, el tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor.
  - c) **Los hermanos solteros menores de veintiocho años y que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre del año inmediato anterior a aquél en el que comienza el curso escolar para el que se solicita.**
  - d) Los ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con el certificado municipal correspondiente.
- 62) Según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, no se considera que forman parte del sector público:
- a) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y las entidades que integran la Administración Local.
  - b) Los Organismos Autónomos, las Universidades Públicas y las autoridades administrativas independientes.
  - c) Las Entidades Gestoras y los Servicios Comunes de la Seguridad Social.
  - d) **Los fondos con personalidad jurídica propia.**
- 63) Según lo previsto en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, son contratos de suministro:
- a) Los que tienen por objeto la realización por el concesionario de algunas prestaciones, incluidas las de restauración y reparación de construcciones existentes.
  - b) Aquellos en cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia.
  - c) Aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro.
  - d) **Los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.**



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 22 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



- 64) Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, respecto del régimen jurídico aplicable a los contratos del sector público:
- a) Deberán estar sometidos a un régimen jurídico de derecho de derecho privado exclusivamente.
  - b) Podrán estar sometidos a un régimen jurídico de derecho administrativo o de derecho privado.**
  - c) Deberán estar sometidos a un régimen jurídico de derecho administrativo exclusivamente.
  - d) Ninguna es correcta.
- 65) Según lo establecido en el artículo 26 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, tendrán la consideración de contratos privados:
- a) Los celebrados por entidades del sector público que no reúnan la condición de poder adjudicador.**
  - b) Los contratos de obra celebrados por una Administración Pública.
  - c) Los contratos de concesión de servicios celebrados por una Administración Pública.
  - d) Los contratos de suministro celebrados por una Administración Pública.
- 66) Según lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, respecto de la tramitación urgente del expediente no es correcto que:
- a) El plazo de inicio de la ejecución del contrato no podrá exceder de un mes, contado desde la formalización.
  - b) Los expedientes gozarán de preferencia para su despacho por los distintos órganos que intervengan en la tramitación, que dispondrán de un plazo de cinco días para emitir los respectivos informes o cumplimentar los trámites correspondientes.
  - c) Acordada la apertura del procedimiento de adjudicación, los plazos establecidos en esta Ley para la licitación, adjudicación y formalización del contrato se reducirán a la mitad, salvo las excepciones previstas en el propio artículo.
  - d) El órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida.**



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 23 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



67) Según lo establecido en la base 5 de las Bases de elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de Zaragoza:

- El estado de ingresos contendrá las clasificaciones orgánica, funcional y económica.
- El estado de gastos contendrá las clasificaciones orgánica, funcional y económica.**
- El estado de ingresos contendrá las clasificaciones orgánica, programática y funcional.
- Todas las respuestas son incorrectas.

68) Las transferencias de crédito son modificaciones presupuestarias. De acuerdo con lo establecido en la base 18 de las Bases de elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ¿cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta?:

- Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente.
- El Consejo de Gobierno autorizará aquellas transferencias de crédito que supongan un importe menor del 5% del crédito inicial de los capítulos afectados.**
- El Consejo Social acordará las transferencias de crédito que legalmente procedan.
- El Rector autorizará aquellas transferencias de crédito que supongan un importe menor del 5% del crédito inicial de los capítulos afectados.

69) Según la base 27 de las Bases de elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de Zaragoza, cuál de estas afirmaciones no es correcta:

- Corresponde al Rector autorizar y comprometer el gasto.
- Corresponde al Gerente, por delegación del Rector, la autorización y compromiso del gasto.
- La autorización y compromiso del gasto de las unidades descentralizadas corresponderá al responsable de la unidad por delegación del Rector.
- Corresponde al investigador la autorización y compromiso de los gastos de los proyectos de investigación a su cargo.**



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 24 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



70) De acuerdo con la base 39 de las Bases de elaboración y aprobación del presupuesto de la Universidad de Zaragoza, cuáles de estos gastos no deberían considerarse contratos menores:

- a) **Las adquisiciones que tengan un valor estimado igual o inferior a 15.000 euros, IVA incluido, en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos.**
- b) Las adquisiciones que tengan un valor estimado igual o superior a 50.000 euros, IVA excluido, en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos destinados a cubrir gastos de contratos o proyectos de investigación.
- c) Las adquisiciones que tengan un valor estimado igual o superior a 40.000 euros, IVA excluido, en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, en el caso de obras.
- d) Las adquisiciones que tengan un valor estimado igual o inferior a 15.000 euros, IVA excluido, en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 25 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



### SUPUESTO PRÁCTICO NÚMERO 1

En el Boletín Oficial del Estado del 19 de abril de 2023 se publica resolución de fecha 13, firmada por el Rector de la Universidad de Zaragoza, mediante la que –tras la negociación habida con la representación legal de su personal funcionario- se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el turno libre, en la Escala Administrativa de esta Universidad (grupo C, subgrupo C1) mediante el sistema de oposición, que consta de un total de 15 plazas. Viendo que en la misma no existe cupo de reserva para personas con discapacidad, D. Fortunato Ruiz Ruiz, quien tiene reconocido un grado de discapacidad del 33 %, decide presentar en el Registro de la Universidad un recurso de alzada contra la misma.

**1. ¿Por qué no puede calificarse jurídicamente como adecuado dicho recurso?:**

- a) Porque las resoluciones del Rector ponen fin a la vía administrativa y no cabe recurso de alzada contra ellas.
- b) Porque las resoluciones del Rector sólo pueden ser impugnadas ante los órganos judiciales.
- c) Porque la convocatoria es fruto de la negociación colectiva y no admite recurso alguno.
- d) Porque contra las disposiciones administrativas de carácter general, como lo es la convocatoria, no cabe recurso en vía administrativa.

**2. Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿debiera tramitarse dicho recurso?:**

- a) No, debiendo dictarse resolución desestimatoria de plano.
- b) No, debiendo dictarse resolución de inadmisión, ofreciendo al recurrente la posibilidad de su impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- c) **Sí, siempre que se deduzca su verdadero carácter.**
- d) Sí, siempre que el recurrente ofrezca caución o garantía suficiente para satisfacer los eventuales perjuicios que su conducta pudiera ocasionar.

**3. ¿Y qué órgano universitario será el competente para dictar la resolución que proceda en relación con dicho recurso?:**

- a) **El Rector.**
- b) El Consejo de Gobierno.
- c) El Gerente, por tener delegada la competencia.
- d) El Consejo Social.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 26 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



En la convocatoria en cuestión se establece la composición del tribunal encargado de resolver el proceso selectivo, figurando como vocales dos personas en representación de la Junta de Personal.

**4. ¿Es conforme a Derecho su designación?:**

- a) Sí, siempre y cuando tengan el nivel de titulación exigido para el acceso a la Escala Administrativa.
- b) Sí, siempre y cuando pertenezcan a la Escala Administrativa o superior.
- c) Sí, siempre y cuando pertenezcan a cuerpos o escalas del subgrupo C1 o superior.
- d) **No, porque la pertenencia a estos órganos de selección siempre es a título individual.**

Publicada la lista definitiva de admitidos al proceso selectivo, aparece en ella como tal D<sup>a</sup> Herminia Núñez Sánchez, quien convive maritalmente desde hace varios años con la persona designada como presidente del tribunal. Sabedor de tal circunstancia, uno de los compañeros de éste, a pesar de no participar en el proceso selectivo, decide recusarlo.

**5. ¿Qué órgano universitario sería competente para resolver sobre dicha recusación y por qué?:**

- a) **El Rector, porque es quien lo ha nombrado.**
- b) El Gerente, porque ostenta la jefatura del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).
- c) El Rector, porque es la máxima autoridad universitaria.
- d) El Gerente, porque tiene delegada la competencia sobre todas las materias relativas al PTGAS.

**6. ¿Y cómo debería resolverla?:**

- a) Desestimándola, dada la ausencia de vínculo matrimonial entre la aspirante y la persona designada como presidente.
- b) **Inadmitiéndola, por falta de interés legítimo del recusante.**
- c) Estimándola, en caso de resultar debidamente acreditados los hechos expuestos por el recusante.
- d) Inhibiéndose, puesto que no cabe recurso alguno.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf     | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 27 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



Una vez resuelta la incidencia anterior, la composición del tribunal queda establecida de la siguiente forma:

*“Titulares:*

*Presidente: D. Torcuato, personal eventual y asesor del Rector en materia de recursos humanos.*

*Secretaria, con voz, pero sin voto: D<sup>a</sup> Elisenda, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza.*

*Vocal: D. Nemesio, funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Medios de Informática de la Universidad de Zaragoza.*

*Vocal: D<sup>a</sup> Mártir, funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

*Vocal: D<sup>a</sup> Natividad, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de La Rioja.*

*Vocal: D. Norberto, funcionario de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Zaragoza.*

*Suplentes:*

*Presidente: D. Eladio, Vicerrector de la Universidad de Zaragoza.*

*Secretaria, con voz, pero sin voto: D<sup>a</sup> Filomena, funcionaria de carrera de la Escala de Técnicos de la Universidad de Zaragoza.*

*Vocal: D<sup>a</sup> Margarita, funcionaria de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, del Ayuntamiento de Zaragoza.*

*Vocal: D. Faustino, funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza.*

*Vocal: D. Honorato, funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza.*

*Vocal: D<sup>a</sup> Isabel, funcionaria interina de la Escala de Gestión.”*

**7. A tenor de lo dispuesto en el art. 60 del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿quiénes de estas personas no deberían formar parte del tribunal?:**

- a) D. Torcuato y D<sup>a</sup> Isabel.
- b) D<sup>a</sup> Mártir, D<sup>a</sup> Natividad y D<sup>a</sup> Isabel.
- c) D. Torcuato, D. Eladio y D<sup>a</sup> Isabel.
- d) D. Torcuato, D. Eladio, D<sup>a</sup> Isabel y D<sup>a</sup> Margarita.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 28 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



**8. Con independencia de la respuesta ofrecida a la pregunta anterior, para la válida constitución de este tribunal a efectos de la celebración de sesiones y de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público al menos, ¿quiénes deberían asistir?:**

- a) Presidente, secretaria y uno de los vocales.
- b) Presidente, secretaria y dos de los vocales.**
- c) Presidente, secretaria y tres de los vocales.
- d) Presidente, secretaria y los cuatro vocales.

Realizado el primer ejercicio del proceso selectivo, el tribunal procede a hacer pública la relación de personas que lo han superado, figurando entre ellas D. Gabriel Hermoso Pérez. En realidad, dicho aspirante es D. Gabriel Pérez Hermoso, si bien al transcribir sus datos a la lista de aprobados se ha alterado el orden de sus apellidos.

**9. Concedor el tribunal de tal circunstancia el mismo día de la publicación, ¿Qué debe hacer?:**

- a) Rectificar el error cometido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).**
- b) Suspender el proceso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 108 LPAC, otorgando un plazo de diez días para subsanación, según lo previsto en el artículo 68 LPAC.
- c) Declarar de oficio la nulidad del acto administrativo.
- d) Impugnar, ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, el acto administrativo de la publicación.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 29 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



Una vez resuelta completamente la incidencia anterior, el tribunal anuncia la fecha de celebración del segundo ejercicio, convocando para su realización a todas las personas que han superado el primero, al ser éste de carácter eliminatorio. Frente a dicho acuerdo, D<sup>a</sup> Herminia Núñez Sánchez interpone en plazo recurso de alzada ante el propio tribunal, basado en el hecho de que –a su juicio- el formato anunciado para dicho ejercicio es contrario a una de las bases de la convocatoria, interesando la suspensión cautelar del acuerdo del tribunal. La mencionada recurrente no superó el primer ejercicio.

**10. A tenor de lo dispuesto en el art. 121.2 LPAC, ¿qué debe hacer el tribunal con dicho recurso?:**

- a) Inadmitirlo por falta de interés legítimo de la recurrente.
- b) Resolverlo, ofreciendo a la recurrente la posibilidad de impugnar la decisión adoptada ante el Rector.
- c) Suspender el proceso selectivo por estar basado el recurso en una causa de nulidad de pleno derecho.
- d) **Remitirlo al Rector en el plazo de diez días, con su informe y copia completa y ordenada del expediente.**

**11. Independientemente de la respuesta dada a la cuestión anterior, ¿está legitimada D<sup>a</sup> Herminia Núñez Sánchez para recurrir el acuerdo del tribunal?:**

- a) **No, porque al no haber superado el primer ejercicio, ninguno de sus derechos resulta afectado por esta decisión del tribunal.**
- b) No, porque se trata de un acto de trámite dentro del proceso selectivo.
- c) Sí, por ser aspirante admitida en el proceso selectivo.
- d) Sí, porque se ha personado en el procedimiento sin haber recaído resolución definitiva.

Finalizado el proceso selectivo, el tribunal publica la relación definitiva de personas que han aprobado, en número de 16, proponiendo al Sr. Rector su nombramiento como funcionarios/as de carrera.

**12. ¿Es ajustada a Derecho tal propuesta?:**

- a) En ningún caso, puesto que excede del número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho.
- b) Sí, puesto que dicho exceso no es superior al 10 % de las plazas convocadas.
- c) **Sólo si la propia convocatoria prevé la posibilidad de proponer un número superior de aprobados al de plazas convocadas.**
- d) Sí, siempre que exista acuerdo con los órganos de representación del PTGAS para permitir que la propuesta exceda del número de plazas convocadas.



|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf     | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 30 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



Publicada la resolución rectoral por la que se nombra funcionarios/as de carrera a las 15 personas que han aprobado el proceso selectivo y antes de la finalización del plazo establecido para su toma de posesión, D. Gabriel Pérez Hermoso –que figura en el número 2 de dicha relación- presenta escrito en el Registro de la Universidad manifestando su voluntad de no tomar posesión de la plaza por motivos personales.

**13. ¿Qué consecuencias se derivan de dicha comunicación?:**

- a) Que dicha plaza queda desierta.
- b) Que, automáticamente, será nombrada la persona que siga a las propuestas.
- c) Que el tribunal propondrá para su nombramiento a la persona que siga a las propuestas.
- d) **Que el Rector podrá requerir del tribunal los datos de la persona que siga a las propuestas, a efectos de su posible nombramiento.**

Efectuada la toma de posesión por parte de todas las personas nombradas, la Universidad tiene conocimiento de que una de ellas, concretamente D. Fortunato Ruiz Ruiz, renunció a su condición de funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid, siendo aceptada la misma con fecha 18 de abril de 2023.

**14. ¿Por qué puede considerarse válida su toma de posesión?:**

- a) Porque su renuncia se produjo y fue aceptada antes de la publicación de la convocatoria de este proceso selectivo.
- b) **Porque dicha renuncia no le inhabilita para ingresar de nuevo en cualquier Administración Pública.**
- c) Porque su solicitud de participación en este proceso selectivo deja sin efecto la renuncia anterior.
- d) Porque su renuncia no es causa de pérdida de la condición de funcionario.

Convocadas elecciones a Cortes Generales, a celebrar el 14 de enero de 2024, D. Fortunato Ruiz Ruiz resulta elegido senador por la circunscripción de Zaragoza.

**15. Una vez acceda a dicha condición, ¿en qué situación administrativa quedaría como funcionario de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad?:**

- a) **Servicios especiales.**
- b) Servicio en otra Administración Pública, en este caso el Senado.
- c) Excedencia por incompatibilidad.
- d) Comisión de servicios.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf     | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 31 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



## SUPUESTO PRÁCTICO NÚMERO 2

El 5 de septiembre de 2023, el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza (Equipo de Gobierno, según la denominación prevista en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, LOSU), en el marco de su política de ampliar la oferta de estudios universitarios en el ámbito público aragonés, acuerda iniciar los trámites para la creación de una Facultad de Farmacia, en la cual se impartirán enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado/a en Farmacia, estructuradas en el correspondiente Plan de Estudios.

**1. A tenor de lo dispuesto en LOSU y en los vigentes Estatutos de esta Universidad, ¿qué órgano universitario sería competente para aprobar dicha iniciativa?:**

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) El Claustro universitario.
- c) El Consejo Social.
- d) La Comisión de Calidad de la Actividad Docente.

**2. Y una vez aprobada la misma, tras los trámites legales de precepto, ¿a quién corresponde la decisión final sobre la creación de la mencionada Facultad de Farmacia?:**

- a) Al Gobierno de Aragón.
- b) Al Consejo Social.
- c) A las Cortes de Aragón, mediante la correspondiente ley de creación.
- d) Al Consejo de Ministros.

Creada dicha Facultad y habiendo sido autorizada la implantación en la misma de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado/a en Farmacia, atendiendo a lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

**3. ¿A qué ámbito de conocimiento deberá adscribirse dicho título en el momento de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)?:**

- a) Ciencias Biomédicas.
- b) Medicina y Odontología.
- c) Interdisciplinar.
- d) Farmacia.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 32 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



**4. La implantación del Plan de Estudios de esta nueva enseñanza, ¿cómo podrá hacerse?:**

- a) Exclusivamente de forma progresiva (curso a curso).
- b) Exclusivamente de forma simultánea para todos los cursos.
- c) De forma progresiva o simultánea.**
- d) Exclusivamente de forma simultánea para varios de los cursos.

**5. Y dicha modalidad temporal en la implantación del Plan de Estudios, ¿dónde debe preverse?:**

- a) En el decreto que autorice la impartición de enseñanzas.
- b) En el informe de la agencia de calidad correspondiente.
- c) En el informe preceptivo que debe emitir la Conferencia General de Política Universitaria.
- d) En su memoria de verificación.**

**6. Publicado dicho Plan de Estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Aragón el 1 de febrero de 2024, ¿de qué plazo máximo dispone la Universidad de Zaragoza para implantarlo e iniciar su docencia?:**

- a) El curso 2024/2025.
- b) El curso 2025/2026.**
- c) El curso 2026/2027.
- d) El curso 2027/2028.

**7. ¿Y qué consecuencia jurídica comportaría el incumplimiento de dicho plazo?:**

- a) La prórroga automática de la acreditación inicial del título, por un curso académico.
- b) La prórroga de la acreditación inicial del título, previo informe favorable del Gobierno de Aragón.
- c) La apertura de un periodo de información pública, a los solos efectos de determinar la viabilidad del título.
- d) La pérdida de la acreditación inicial del título.**



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 33 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



Para la impartición de la docencia correspondiente en el Plan de Estudios conducente a la obtención del mencionado título de Graduado/a en Farmacia, la Universidad de Zaragoza efectúa convocatoria de varias plazas para acceso al Cuerpo de Profesores/as Titulares, en todos los casos en régimen de dedicación a tiempo completo.

**8. A tenor de lo dispuesto en LOSU, ¿qué dos requisitos generales ineludibles deberán reunir las personas aspirantes para poder ser admitidas a dicho concurso de acceso?:**

- a) Título de máster y acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- b) Título de doctor/a y suficiencia investigadora.
- c) Título de doctor/a y experiencia docente e investigadora en universidades distintas a aquella en la que presentó su tesis doctoral.
- d) Título de doctor/a y acreditación de la ANECA.**

**9. Según lo dispuesto en los vigentes Estatutos universitarios, ¿quién debería presidir la comisión encargada de resolver dicho concurso de acceso?:**

- a) Un profesor/a titular de universidad.
- b) Un catedrático/a de universidad.
- c) Un catedrático/a de universidad o un profesor/a titular de universidad.
- d) Nada dicen los Estatutos sobre esta cuestión.**

Finalizado dicho concurso de acceso y propuestas las personas seleccionadas para su nombramiento, D. Serafín Álvarez Méndez, viendo que ha sido propuesto D. Jeremías Silvestre Martín para la plaza a la que él optaba, está disconforme con el resultado porque considera incorrecta la valoración de méritos llevada a cabo por la comisión y se plantea impugnar la decisión.

**10. ¿Cómo debe hacerlo?:**

- a) Presentando reclamación ante el Rector.**
- b) Interponiendo recurso de alzada ante el Rector.
- c) Interponiendo recurso de revisión ante el Rector.
- d) Presentando, ante el Rector, reclamación previa a la vía judicial laboral, para agotar la vía administrativa y poder acudir al órgano judicial competente.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 34 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



**11. Según lo previsto en los vigentes Estatutos de esta Universidad, ¿quién debería resolver dicha impugnación?:**

- a) El propio Rector, al ser el destinatario de la misma.
- b) La Comisión de Reclamaciones.**
- c) La Comisión Supervisora de la Contratación Docente.
- d) El Vicerrector de Profesorado, por tener delegada dicha competencia.

Transcurridos tres meses desde la presentación de la impugnación por parte de D. Serafín y tras los trámites legales de precepto, dicha impugnación es estimada, por lo que resulta nombrado profesor titular D. Serafín, revocándose y quedando sin efecto la propuesta de nombramiento de D. Jeremías.

**12. Durante esos tres meses, ¿en qué situación legal debió estar la plaza de profesor/a titular convocada?:**

- a) Ocupada por D. Jeremías, pues debió ser nombrado porque la interposición de cualquier recurso administrativo no suspende la ejecutividad del acto administrativo.
- b) Vacante, pues en estos casos los nombramientos se suspenden por así preverlo LOSU.**
- c) Desempeñada por D. Jeremías en comisión de servicios, a la espera de la resolución de la impugnación.
- d) Ocupada por D. Jeremías mediante su nombramiento como funcionario interino, al así preverlo LOSU para estos supuestos.

**13. Estando ahora disconforme D. Jeremías con el nombramiento de D. Serafín, ¿qué puede hacer para pretender su anulación?:**

- a) Impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.**
- b) Interponer, con carácter potestativo, el oportuno recurso de reposición ante el Rector.
- c) Interponer recurso de alzada ante el Ministro con competencias en materia de educación superior.
- d) Interponer recurso extraordinario de revisión ante el Rector.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 35 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



Efectuada la toma de posesión por parte de D. Serafín, éste presenta escrito el siguiente día, en el que solicita autorización para compatibilizar su actividad como profesor titular con la de director de laboratorio de una conocida multinacional farmacéutica.

**14. ¿Debería autorizarse?:**

- a) Sí, siempre que la cantidad total percibida por ambas actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General.
- b) Sí, siempre que su actividad privada no requiera de su presencia efectiva durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las Administraciones Públicas.
- c) **No, porque la dedicación del profesorado universitario a tiempo completo tiene la consideración de especial dedicación, sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 60 LOSU y 19 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.**
- d) No, porque la actividad privada que se pretende compatibilizar está directamente relacionada con las que debe desarrollar como profesor en la Facultad de Farmacia, existiendo una clara incompatibilidad funcional.

Transcurridos 13 meses desde la toma de posesión de D. Serafín, la Universidad de Granada convoca un concurso de movilidad entre profesores/as titulares de universidad, para la provisión de plazas docentes vacantes y dotadas en el estado de gastos de sus presupuestos, entre las que figura una de profesor/a titular, para impartir docencia en su Facultad de Farmacia.

**15. Según lo establecido en el art. 72 LOSU, ¿podría participar D. Serafín en el mencionado concurso para acceder a dicha plaza?:**

- a) No, porque este tipo de concursos sólo es posible entre funcionarios docentes que prestan servicios en universidades de la misma Comunidad Autónoma.
- b) Sí, porque para este tipo de concursos no se exige previo desempeño del puesto.
- c) Sí, porque ha desempeñado el puesto de origen durante, al menos, un año.
- d) **No, porque no ha desempeñado el puesto de origen durante dos años.**



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 36 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



ANEXO II  
EJERCICIO ESCALA AUXILIAR

- 1) Según establece el artículo 67 de la Constitución Española:
  - a) Nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente, ni acumular el acta de una Asamblea de Comunidad Autónoma con la de Senador.
  - b) Nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente, ni acumular el acta de una Asamblea de Comunidad Autónoma con la de Diputado al Congreso.**
  - c) Se podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente.
  - d) Los miembros de las Cortes Generales estarán ligados por mandato imperativo.
- 2) Según lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, son actos anulables:
  - a) Los actos expesos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos, cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.
  - b) Los actos de la administración que incurran en desviación de poder.**
  - c) Los que tengan un contenido imposible.
  - d) Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.
- 3) A los efectos previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿para qué actuación de las siguientes no se deberá acreditar la representación de los interesados ante las administraciones públicas?:
  - a) Presentar declaraciones responsables o comunicaciones.
  - b) Interponer recursos.
  - c) Renunciar a tus deberes.**
  - d) Desistir de acciones.
- 4) Según dispone el artículo 80 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo disposición expresa en contrario, los informes serán:
  - a) Preceptivos y vinculantes.
  - b) Preceptivos y no vinculantes.
  - c) Facultativos y vinculantes.
  - d) Facultativos y no vinculantes.**



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf     | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 37 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



- 5) A tenor de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, uno de los requisitos exigidos para que pueda entenderse que estamos ante una actuación administrativa automatizada dentro de un procedimiento administrativo es que:
- a) **No haya intervenido de forma directa un empleado público.**
  - b) Alguno de los trámites se haya realizado a través de medios electrónicos.
  - c) Todos los trámites se hayan realizado a través de medios electrónicos.
  - d) Conste firma electrónica.
- 6) Según lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, indique qué afirmación no es correcta sobre el personal eventual:
- a) Solo realizan funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento.
  - b) **Sus condiciones retributivas no serán públicas.**
  - c) Es retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados a tal fin.
  - d) El número máximo se establecerá por los respectivos órganos de gobierno.
- 7) Según lo dispuesto en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no es causa de pérdida de la condición de funcionario de carrera:
- a) **Concesión de excedencia voluntaria por interés particular.**
  - b) La sanción disciplinaria de separación del servicio que tuviere carácter firme.
  - c) La pérdida de nacionalidad.
  - d) La jubilación total del funcionario.
- 8) La política de seguridad en la información y protección de datos personales de la Universidad de Zaragoza se aprobó por acuerdo de 29 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno. Uno de sus principios para la protección de datos personales es el de minimización de datos, que se define así:
- a) Los datos de carácter personal serán tratados de manera lícita, leal y transparente.
  - b) **Los datos de carácter personal serán adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados.**
  - c) Los datos de carácter personal serán exactos.
  - d) Los datos de carácter personal serán tratados de manera que se garantice su seguridad.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf     | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 38 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



9) A tenor de lo dispuesto en el artículo 10 del acuerdo de 29 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sólo uno de los que se cita a continuación se considera agente de la estructura organizativa para la gestión de la seguridad de la información y de los tratamientos de datos personales:

- a) **Delegado/a de Protección de Datos.**
- b) Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.
- c) Director/a de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
- d) Vicerrector/a de Educación Digital y Formación Permanente.

10) Según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la situación en la que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable, se denomina:

- a) Discriminación negativa por razón de sexo.
- b) **Discriminación directa por razón de sexo.**
- c) Discriminación indirecta por razón de sexo.
- d) Acoso por razón de sexo.

11) Según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, los estudios que tienen como finalidad la adquisición de las competencias y las habilidades concernientes a la investigación dentro de un ámbito del conocimiento científico, técnico, humanístico, artístico o cultura se denominan:

- a) Máster.
- b) **Doctorado.**
- c) Grado.
- d) Licenciatura.

12) Según lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, el profesorado universitario funcionario podrá pertenecer a uno de los siguientes cuerpos docentes:

- a) Profesoras y profesores eméritos.
- b) Profesoras y profesores contratados doctores.
- c) **Profesoras y profesores titulares de universidad.**
- d) Profesoras y profesores ayudantes.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf     | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 39 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



13) Según lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Departamento es un órgano de:

- a) Dirección.
- b) Gestión.
- c) Representación.
- d) Gobierno.**

14) Según lo dispuesto en el artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, la firma o la autorización para la firma de convenios, contratos o proyectos de colaboración corresponderá a:

- a) El Vicerrectorado de Política Científica.
- b) El Rector/a o persona en quien delegue.**
- c) La Vicegerencia de Investigación.
- d) El Consejo de Gobierno.

15) Según lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, las enseñanzas que tienen como objetivo fundamental la formación básica y generalista del estudiante en las diversas disciplinas del saber científico, tecnológico, humanístico y artístico, se corresponden con:

- a) Enseñanzas de Grado.**
- b) Enseñanzas de Máster Universitario.
- c) Enseñanzas de Doctorado.
- d) Enseñanzas de Diplomatura.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 40 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



16) Según lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios:

- a) Serán calificados numéricamente pero no computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
- b) Serán calificados numéricamente y computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
- c) **No serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.**
- d) No serán calificados numéricamente, pero computarán a efectos de cómputo de la media de expediente académico.

17) De acuerdo con la base 16 de las Bases de elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de Zaragoza, no son modificaciones presupuestarias:

- a) Las transferencias de crédito.
- b) Las ampliaciones de crédito.
- c) Las incorporaciones de crédito.
- d) **Las reasignaciones de crédito.**

18) Según dispone el artículo 73 de la Constitución Española:

- a) **Las Cámaras se reunirán anualmente en dos períodos ordinarios de sesiones: el primero, de septiembre a diciembre, y el segundo, de febrero a junio.**
- b) Las Cámaras podrán reunirse en sesiones extraordinarias a petición del Presidente del Congreso, de la Diputación Permanente o de la mayoría absoluta de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- c) Las Cámaras se reunirán anualmente en dos períodos ordinarios de sesiones: el primero, de septiembre a diciembre, y el segundo, de enero a junio.
- d) Las Cámaras podrán reunirse en sesiones extraordinarias a petición del Presidente del Gobierno, de la Diputación Permanente o de tres quintas partes de los miembros de cualquiera de las Cámaras.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 41 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



- 19) Según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿quién se considera interesado en un procedimiento administrativo?:
- a) Cualquier persona jurídica con capacidad de obrar que, sin haber iniciado el procedimiento, no se vea afectado por la decisión que en el mismo se adopte.
  - b) El que, sin haber iniciado el procedimiento, tenga derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.**
  - c) Aquel con un interés legítimo que no se persone en el procedimiento ni lo promueva.
  - d) Las asociaciones representativas de intereses económicos en todo caso.
- 20) Uno de los siguientes no es un medio de ejecución forzosa permitido a las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
- a) Privación de libertad de las personas.**
  - b) Compulsión sobre las personas.
  - c) Apremio sobre el patrimonio.
  - d) Multa coercitiva.
- 21) Según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, tienen la consideración de órganos administrativos aquellas unidades administrativas:
- a) Cuyas funciones atribuidas tengan efectos jurídicos frente a terceros o cuya actuación tenga carácter preceptivo.**
  - b) Dirigidas por una persona designada legalmente.
  - c) Que tramitan procedimientos administrativos.
  - d) Que están integradas en la estructura de cualquier Administración Pública.
- 22) Según lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los procedimientos de selección del personal interino serán públicos, y se registrarán en todo caso por los principios de:
- a) Igualdad, mérito, capacidad y oportunidad.
  - b) Igualdad, mérito, capacidad y efectividad.
  - c) Igualdad, mérito, capacidad y legalidad.
  - d) Igualdad, mérito, capacidad, publicidad y celeridad.**



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf     | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 42 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



23) Según lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto de la Oferta de empleo público:

- a) La ejecución de la Oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de cuatro años.
- b) Comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un cinco por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos.
- c) La Oferta de empleo público o instrumento similar se aprobará cada dos años por los órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas.
- d) La Oferta de empleo público o instrumento similar deberá ser publicada en el Diario oficial correspondiente.**

24) Según lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) Las infracciones muy graves prescribirán a los dos años.
- b) Las sanciones impuestas por faltas leves prescribirán a los seis meses.
- c) Las sanciones impuestas por faltas graves prescribirán al año.
- d) Las infracciones leves prescribirán a los seis meses.**

25) Según dispone el artículo 10 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, los actos y las cláusulas de los negocios jurídicos que constituyan o causen discriminación por razón de sexo se considerarán:

- a) Nulos y sin efecto.**
- b) No nulos.
- c) Reales.
- d) Anulables.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 43 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



26) Según lo previsto en el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, a efectos de esta ley cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, constituye:

- a) Agresión sexual.
- b) Violencia sexual.
- c) Abuso sexual.
- d) Acoso sexual.**

27) Según establece el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, el establecimiento del plazo máximo de que dispondrá la Universidad para implantar e iniciar la docencia desde la publicación del plan de estudios del título, así como los efectos de su incumplimiento corresponde:

- a) Al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la universidad de su territorio, mediante decreto.
- b) Al Gobierno de España, mediante decreto-ley.
- c) Al Gobierno de España, mediante real decreto.**
- d) Al Gobierno de la Comunidad Autónoma, mediante decreto legislativo.

28) Según lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, el personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario y laboral, será retribuido:

- a) Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- c) Con cargo a los presupuestos de sus respectivas universidades.**
- d) Ninguna es correcta.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 44 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



29) Según lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, es competencia del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza:

- a) Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, aprobando, a tal fin, un plan anual de actuaciones.
- b) Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios
- c) Dar a conocer a la sociedad las actividades y los recursos científicos, técnicos, artísticos y personales de la Universidad.
- d) Realizar el seguimiento de la ejecución del presupuesto.**

30) Según lo dispuesto en el artículo 105 de los Estatutos, la Universidad de Zaragoza podrá nombrar "Doctores honoris causa" entre personas que sean acreedoras de tal distinción, en atención a sus méritos excepcionales. Su nombramiento habrá de ser acordado por el Consejo de Gobierno, a propuesta motivada de una Junta de Centro, Consejo de Departamento o de Instituto de Investigación interesado, previo informe de:

- a) La Comisión de Docencia del Centro.
- b) La Comisión de Investigación de la Universidad.
- c) La Comisión de control y evaluación de la docencia, la investigación y la gestión.
- d) La Comisión de Doctorado.**

31) Según lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los planes de estudios de 240 créditos incluirán:

- a) Un mínimo de 80 créditos de formación básica.
- b) Un mínimo de 60 créditos de formación básica.**
- c) Un mínimo de 75 créditos de formación básica.
- d) Un mínimo de 90 créditos de formación básica.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 45 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



32) Según lo dispuesto en el artículo 4 Real Decreto 1125/2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, ¿quién fijará el número mínimo de créditos que deban ser asignados a una determinada materia en planes de estudio de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales con validez en todo el territorio nacional?

- a) El Gobierno, previo informe del Consejo Social.
- b) El Gobierno, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria.**
- c) El Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
- d) El Ministerio competente en materia de universidades.

33) Según lo establecido en la base 6 de las Bases de elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de Zaragoza, los programas de ingresos del presupuesto de la Universidad serán:

- a) Programa de bibliotecas, 422B.
- b) Programa de Pasivos financieros, 422F.
- c) Programa de investigación, 541I.
- d) Todas son incorrectas.**

34) Según lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Española:

- a) Son leyes orgánicas las relativas al desarrollo de los derechos y deberes de los ciudadanos, las que aprueben los Estatutos de Autonomía y el régimen electoral general y las demás previstas en la Constitución.
- b) Son leyes orgánicas las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, las que aprueben los Estatutos de Autonomía y el régimen electoral general y las demás previstas en la Constitución.**
- c) Son leyes orgánicas las que aprueben los Estatutos de Autonomía y el régimen electoral autonómico y las demás previstas en la Constitución.
- d) Son Decretos-leyes los que regulan el régimen electoral general y las demás previstas en la Constitución.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 46 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



35) Según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si alguna persona física interesada no dispone de los medios electrónicos necesarios, su identificación o firma electrónica en el procedimiento podrá ser válidamente realizada por:

- a) Cualquier empleado público mediante el uso del sistema de firma electrónica del que esté dotado para ello.
- b) Actuación administrativa automatizada.
- c) El Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado.
- d) Un funcionario público mediante el uso del sistema de firma electrónica del que esté dotado para ello.**

36) Según dispone el artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la notificación de un acto administrativo deberá ser cursada:

- a) Dentro del plazo de diez días desde que se presentó la solicitud por el interesado.
- b) Dentro del plazo de quince días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- c) Dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de la publicación del acto.
- d) Dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.**

37) A tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, la competencia es irrenunciable y debe ejercerse por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia:

- a) Siempre, en todo caso.
- b) Salvo en los casos en que una instrucción así lo prevea.
- c) Salvo en los casos de descentralización administrativa.
- d) Salvo en los casos de delegación o avocación.**



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 47 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



38) Según lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no se registrarán por su legislación específica propia:

- a) El personal funcionario de las Cortes Generales.
- b) El personal militar de las Fuerzas Armadas.
- c) Los funcionarios civiles al servicio de las Fuerzas Armadas.**
- d) El Personal del Centro Nacional de Inteligencia.

39) Según lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en las ofertas de empleo público se reservará:

- a) Un cupo del cinco por ciento de las vacantes para ser cubiertas por personas por discapacidad.
- b) Un cupo no inferior al seis por ciento de las vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad.
- c) Un cupo del siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad.
- d) Un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad.**

40) Según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, el Gobierno establecerá el carácter oficial de los títulos universitarios y ordenará su publicación en:

- a) El Boletín General del Estado exclusivamente.
- b) El Boletín General del Estado y en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma competente.**
- c) El Boletín General del Estado, en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma competente y en el Diario Oficial de la Unión Europea.
- d) Todas son correctas.

41) Según la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, no es una figura de personal docente e investigador laboral:

- a) Profesor/a asociado/a.
- b) Profesor/a honorífico/a.**
- c) Profesor/ ayudante doctor/a.
- d) Profesor/a sustituto/a.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf     | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 48 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



- 42) Según los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, cuál de las siguientes respuestas es incorrecta respecto de los órganos unipersonales de gobierno y representación de la Universidad de Zaragoza:
- a) Será obligatoria la dedicación a tiempo completo.
  - b) En algún caso se podrá ostentar de forma simultánea la condición de titular de dos o más órganos unipersonales.**
  - c) El Rector podrá cesar a petición propia.
  - d) El Director de departamento será elegido por el consejo de departamento mediante sufragio libre, igual, directo y secreto.
- 43) Según lo dispuesto en el artículo 110 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, ¿a cuál de las siguientes comisiones le corresponde proponer los sistemas de evaluación del profesorado e informar de sus resultados al Consejo de Gobierno?:
- a) Comisión de Calidad de la Actividad Docente.**
  - b) Comisión de Garantías.
  - c) Comisión Supervisora Contratación Docente.
  - d) Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.
- 44) Según lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando es:
- a) El tutor.
  - b) La Comisión académica del programa de doctorado.
  - c) El director de tesis.**
  - d) El director de tesis en coordinación con el tutor.
- 45) Según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 22/2015, una vez superados los estudios conducentes a los títulos oficiales de Grado o Máster y solicitado por el interesado el título, ¿quién expedirá el Suplemento Europeo al Título (SET)?
- a) El Consejo Social.
  - b) Las Universidades.**
  - c) El Ministerio competente en materia de universidades.
  - d) Las Comunidades Autónomas.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf     | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 49 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



46) Según la base 26 de las Bases de elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de Zaragoza ¿qué significan las siglas ADOP?:

- a) **Autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago.**
- b) Autorización, disposición, ordenación y pago.
- c) Autorización, disposición, obligación y pago.
- d) Amortización, delegación, ordenación y pago.

47) Según lo establecido en la base 4 de las Bases de elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de Zaragoza, su presupuesto constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de:

- a) Los derechos recaudados en el ejercicio económico.
- b) Las obligaciones reconocidas.
- c) Las dos anteriores con correctas.
- d) **Ninguna respuesta es correcta.**

48) Según lo dispuesto en el artículo 5 Real Decreto 1125/2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número de menciones de "Matrícula de Honor" no podrá exceder de:

- a) El 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 30, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.
- b) El 10% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 30, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.
- c) **El 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.**
- d) El 15% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 50 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



49) Según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en la redacción dada por el Real Decreto 576/2023, la duración de los estudios de doctorado será de:

- a) Un máximo de siete años a tiempo completo, a contar desde la fecha de matrícula de la doctoranda o del doctorando en el programa hasta la fecha del depósito de la tesis doctoral.
- b) Un máximo de cuatro años a tiempo completo, a contar desde la fecha de matrícula de la doctoranda o del doctorando en el programa hasta la fecha del depósito la tesis doctoral.**
- c) Un máximo de seis años a tiempo completo, a contar desde la fecha de matrícula de la doctoranda o del doctorando en el programa hasta la fecha del depósito de la tesis doctoral.
- d) Un máximo de tres años a tiempo completo, a contar desde la fecha de matrícula de la doctoranda o del doctorando en el programa hasta la fecha del depósito de la tesis doctoral.

50) Según lo dispuesto en el artículo 123 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza estará formada por:

- a) Hasta un máximo de 20 PDI doctores con al menos un periodo de actividad investigadora y tres representantes del personal investigador en formación.**
- b) Hasta un máximo de 20 PDI doctores con al menos dos periodos de actividad investigadora y tres representantes del personal investigador en formación.
- c) Hasta un máximo de 20 PDI doctores con al menos un periodo de actividad investigadora y dos representantes del personal investigador en formación.
- d) Hasta un máximo de 20 PDI doctores con al menos dos periodos de actividad investigadora y dos representantes del personal investigador en formación.

51) Según lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, la provisión de puestos de personal técnico, de gestión y de administración y servicios se realizará mediante el sistema de:

- a) Concurso-oposición.
- b) Concurso.**
- c) Oposición.
- d) Libre concurrencia.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf     | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 51 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



- 52) Según lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, ¿quién puede establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate?:
- a) La Conferencia General de Política Universitaria, previo informe del Consejo de Universidades.
  - b) El Gobierno, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria.**
  - c) El Consejo de Universidades, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria.
  - d) Las Comunidades autónomas, previo acuerdo del Consejo de Universidades.
- 53) Según lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el supuesto de cese de un puesto obtenido por libre designación, ¿de qué plazo máximo dispone la administración de destino para decidir sobre la adscripción del funcionario a otro puesto de la misma?:
- a) Diez días a contar desde el día siguiente al del cese.
  - b) Un mes a contar desde el día siguiente al del cese.**
  - c) Un mes a contar desde el día del cese.
  - d) Diez días a contar desde el día del cese.
- 54) Contra las resoluciones adoptadas en materia de recusación, según dispone el artículo 24 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público:
- a) No cabe recurso.**
  - b) Sólo cabe interponer recurso extraordinario de revisión.
  - c) Puede interponerse recurso de alzada o de reposición.
  - d) Puede interponerse directamente demanda ante los órganos judiciales.
- 55) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, la delegación de firma:
- a) No requiere de su publicación para que sea válida.**
  - b) Requiere de su publicación para que sea válida.
  - c) Altera la competencia del órgano delegante.
  - d) Puede hacerse en los titulares de cualquier órgano o unidad administrativa.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 52 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



- 56) ¿En qué supuesto de los que se citan no cabe la ampliación del plazo de subsanación de solicitudes previsto en el artículo 68 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?:
- En una solicitud efectuada ejerciendo el derecho de petición.
  - En una solicitud de indulto.
  - En un proceso selectivo para el acceso a la función pública.**
  - En la petición de una licencia administrativa.
- 57) Según establece el artículo 57 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra un acuerdo de acumulación:
- Procede la interposición de recurso de alzada o de reposición, según quien dicte el acuerdo.
  - Procede la interposición de recurso de queja, ante el superior jerárquico de quien dicta el acuerdo.
  - Procede la interposición del recurso extraordinario de revisión.
  - No procede recurso alguno.**
- 58) Indique la respuesta correcta respecto de los términos y plazos regulados en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
- Cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.**
  - No cabrá señalar los plazos por días naturales en ningún caso.
  - Los plazos expresados en días se contarán a partir del día en que tenga lugar la notificación o publicación del acto.
  - Todas son correctas.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 53 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



59) Según lo dispuesto en el artículo 91 de la Constitución Española:

- a) El Rey sancionará en el plazo de diez días las leyes aprobadas por las Cortes Generales, y las promulgará y ordenará su inmediata publicación.
- b) El Rey sancionará en el plazo de quince días las leyes aprobadas por el Congreso de los Diputados, y las promulgará y ordenará su inmediata publicación.
- c) El Rey sancionará en el plazo de diez días las leyes aprobadas el Congreso de los Diputados, y las promulgará y ordenará su inmediata publicación.
- d) El Rey sancionará en el plazo de quince días las leyes aprobadas por las Cortes Generales, y las promulgará y ordenará su inmediata publicación.**

60) Según dispone el artículo 53 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas en cualquier procedimiento administrativo tienen derecho a:

- a) La ampliación de los plazos establecidos.
- b) Actuar asistidos de asesor.**
- c) Utilizar su lengua materna, en cualquier caso.
- d) Presentar recurso frente a cualquier actuación administrativa.

61) Según lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, las Comunidades Autónomas efectuarán la programación de la oferta de las enseñanzas de las universidades de su competencia y sus distintos centros. En dicha oferta, ¿qué tanto por ciento se reservará, al menos, para estudiantes con discapacidad, en la forma en la que se determine reglamentariamente?:

- a) Un 7% de las plazas ofertadas en los títulos oficiales de Grado, Master Universitario y Doctorado.
- b) Un 6% de las plazas ofertadas en los títulos oficiales de Grado, Master Universitario y Doctorado.
- c) Un 5% de las plazas ofertadas en los títulos oficiales de Grado, Master Universitario y Doctorado.**
- d) Un 4% de las plazas ofertadas en los títulos oficiales de Grado, Master Universitario y Doctorado.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 54 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



62) Según lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, el profesorado funcionario en régimen de dedicación a tiempo completo tendrá asignada una actividad docente por curso académico dentro de su jornada laboral anual de:

- a) **Máximo de 240 horas y mínimo de 120 horas lectivas.**
- b) Máximo de 120 horas y mínimo de 60 horas lectivas.
- c) Máximo de 300 horas y mínimo de 150 horas lectivas.
- d) No se establece número máximo de horas lectivas.

63) Según lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, el personal técnico, de gestión y de administración y servicios de las universidades públicas estará formado por:

- a) Personal laboral exclusivamente.
- b) Personal funcionario exclusivamente.
- c) **Personal laboral y funcionario.**
- d) Personal laboral y estatutario.

64) Según lo dispuesto en el artículo 3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, entre sus fines se encuentra:

- a) La libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.
- b) La participación de la sociedad a través de las fórmulas legalmente establecidas.
- c) La defensa de los derechos humanos y las libertades públicas.
- d) **La mejora del sistema educativo.**

65) Según lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los programas del itinerario académico abierto en las enseñanzas de Grado tendrán una carga crediticia de:

- a) Entre 90 y 120 créditos para los títulos de Grado de 300 créditos.
- b) **Entre 60 y 120 créditos para los títulos de Grado de 240 créditos.**
- c) Entre 60 y 120 créditos para los títulos de Grado de 300 créditos.
- d) Entre 90 y 120 créditos para los títulos de Grado de 240 créditos



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 55 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



66) A tenor de lo previsto en el artículo 56 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la adopción de medidas provisionales en cualquier procedimiento administrativo puede acordarla:

- a) **El órgano administrativo competente para resolver.**
- b) El instructor/a del procedimiento.
- c) Cualquier persona interesada que se persone en el mismo antes de dictarse resolución.
- d) El órgano judicial correspondiente.

67) Respecto de la figura del Secretario de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas, regulada en el artículo 16 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, se establece que:

- a) Necesariamente deberá ser un miembro del propio órgano.
- b) Necesariamente deberá ser una persona al servicio de la Administración Pública correspondiente.
- c) Necesariamente deberá ser designado por el Presidente/a del órgano.
- d) **Podrá ser un miembro del propio órgano o una persona al servicio de la Administración Pública correspondiente.**

68) Según lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, los institutos universitarios de investigación son centros dedicados a la investigación, desarrollo, asesoramiento e innovación científica, técnica y cultural o a la creación artística. Su creación, modificación o supresión podrá ser promovida por:

- a) Gobierno de Aragón.
- b) Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- c) Consejo de Dirección.
- d) **Grupos de profesores e investigadores doctores.**

69) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acto por el que cualquier persona pone en conocimiento de un órgano administrativo la existencia de un hecho que pudiera justificar la apertura de un procedimiento administrativo, se entiende que es una:

- a) **Denuncia.**
- b) Petición razonada.
- c) Iniciativa propia.
- d) Intervención de tercero.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacdf     | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 56 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



70) Según lo dispuesto en el artículo 103 de la Constitución Española:

- a) La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación y servicio efectivo a los ciudadanos, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- b) La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de participación, objetividad y transparencia de la actuación administrativa, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- c) **La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.**
- d) La Administración Pública sirve con objetividad los intereses del gobierno y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

71) Las opciones para traducir un texto y establecer el idioma de corrección en Word las tenemos en:

- a) La pestaña de Referencias, pero únicamente para todo el documento.
- b) La pestaña de Referencias y podemos cambiar el idioma de corrección de un solo párrafo si lo seleccionamos previamente.
- c) La pestaña de Revisar, pero, únicamente para todo el documento.
- d) **La pestaña de Revisar y podemos cambiar el idioma de corrección de un solo párrafo si lo seleccionamos previamente.**

72) Si hemos activado en un párrafo de un documento de Word la opción de “Conservar líneas juntas”:

- a) No se podrá insertar un salto de página en dicho párrafo.
- b) Se mantendrán juntas las líneas de dicho párrafo con las del anterior y el posterior.
- c) Se impedirá que dicho párrafo quede en una página y el párrafo siguiente en otra.
- d) **Se mantendrán juntas las líneas de ese párrafo en una página o en una columna.**



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 57 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



73) Si queremos buscar una palabra en un documento de Word se podrá utilizar el comando:

- a) **Ctrl+B.**
- b) Ctrl+F.
- c) Ctrl+X.
- d) Ctrl+S.

74) ¿Qué ocurre si aplicamos una sangría francesa de un centímetro a un párrafo de un documento de Word?

- a) **Todas las líneas del párrafo, excepto la primera, tendrán un sangrado de un centímetro hacia la derecha.**
- b) La primera línea del párrafo aparecerá un centímetro desplazada a la derecha.
- c) Todas las líneas tendrán un sangrado de un centímetro.
- d) Todas las líneas del párrafo aparecerán desplazadas un centímetro hacia la izquierda.

75) ¿Cuál es el propósito de la función «Marca de agua» de la pestaña Diseño de Word?

- a) Añadir un marcador de tiempo al documento para certificar la hora de la última modificación.
- b) Crear un índice del contenido del documento en la primera página del mismo.
- c) **Insertar una imagen o texto en el fondo de la página, que se mostrará en segundo plano con respecto al contenido del documento.**
- d) Añadir una nota al pie en el lugar seleccionado del contenido del documento.

76) ¿Qué fórmula debemos emplear en la celda A5 para obtener la suma de las celdas A2, A3 y A4?

- a) =SUMA(A2|A3|A4)
- b) **=SUMA(A2:A4)**
- c) =SUMA(A2\$A4)
- d) =SUMA(A:2-4)



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 58 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |



77) Desde Excel guardamos un fichero como plantilla. ¿Con qué extensión de nombre de archivo se almacenará el fichero?

- a) .xls
- b) .xltx**
- c) .pptx
- d) .pxl

78) ¿Qué pasa cuando se introduce un texto que no cabe en una celda de una hoja de cálculo de Excel?

- a) No permitirá escribir más.
- b) Si las celdas de la derecha están vacías, las invade; en caso contrario, quedará cortado.**
- c) Aparece la cadena de símbolos #####.
- d) Automáticamente se reajusta el tamaño de la celda.

79) ¿En qué consiste la opción de "transponer un rango" en Excel?

- a) Cambiar filas por columnas.**
- b) Llevar el rango a otra hoja vacía.
- c) Cambiar el rango de lugar.
- d) Ninguna es correcta.

80) ¿Cómo puede insertarse una fila vacía entre la 5ª y la 6ª de una hoja de cálculo de Excel?

- a) Seleccionando las filas 5 y 6 y, en el menú insertar, seleccionar la opción Fila.
- b) Seleccionando toda la fila 5 y, en el menú insertar, seleccionar la opción Fila.
- c) Seleccionando toda la fila 6 y, en el menú insertar, seleccionar la opción Fila.**
- d) Ninguna es correcta.



9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf>

|   |                                    |                     |  |
|---|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 9daf2d403e074d96e6e3a54c3fcbacf      | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 59 / 59     |  |
| Firmado electrónicamente por              | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| FRANCISCO GABRIEL MARCELINO PALOMAR RAMÓN | Presidente tribunal                | 30/10/2023 13:18:00 |  |